



POLÍTICA DE ADQUISICIONES SOSTENIBLES

El Salvador, C. A., junio de 2025

CRÉDITOS

Autoridades

Mario Antonio Ruiz Ramírez, MAEd.
Rector / Universidad Francisco Gavidia

Lcda. Teresa de Mendoza, MAEd.
Secretaria General / Universidad Francisco Gavidia

Dirección Ejecutiva de la Alianza UFG-ASU/CINTANA

Dr. Mario Antonio Ruiz Aguilar
Director Ejecutivo

Dr. Roberto Antonio Morán Argueta
Director Operativo

Dr. Paolo Borsani
Director para Centroamérica de Cintana Education

Dr. Ignacio Mayoral
Director Académico para Latinoamérica de Cintana Education

Elaboración

Ing. Ruth María Portillo Guevara
Directora Administrativa / Universidad Francisco Gavidia

Lic. Irvin Stanley Guevara Aguila
Jefe de Compras / Universidad Francisco Gavidia

Compilación y organización del contenido

Dr. Mario Rafael Ruiz Vargas
Director de Investigación / Universidad Francisco Gavidia

Ing. Karla Elizabeth Zárate Valencia
Coordinadora de Servicios Virtuales / Universidad Francisco Gavidia

Comité de revisión editorial de reglamentos y políticas institucionales

Ing. Luis Alonso Martínez Perdomo
Director de Emprendedurismo e Innovación / Universidad Francisco Gavidia

Lic. Danilo Antonio Leiva Chacón
Director de Desarrollo Profesional Docente / Universidad Francisco Gavidia

Lcda. Claudia Reneé Meyer
Coordinadora de UFG Editores / Universidad Francisco Gavidia

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Disposiciones normativas	4
2. Objetivo de la política	4
3. Alcance de la política	4
4. Glosario	4
5. Organización	5
6. Consideraciones para la aplicación de la política	6
7. Lineamientos puntuales según la política	6
8. Seguimiento y evaluación	7
9. Vigencia	8

1. Disposiciones normativas

Las compras institucionales deberán realizarse, preferentemente, con productos amigables con el medio ambiente. En este sentido, se recomienda priorizar insumos de limpieza que sean biodegradables, que utilicen envases reciclables o que cuenten con certificación ecológica. Asimismo, se sugiere la adquisición de equipos electrónicos de bajo consumo energético, así como papelería y útiles elaborados a partir de materiales reciclados. Para sistemas de climatización, se dará preferencia a aires acondicionados tipo inverter, y en todos los casos, se procurará verificar la durabilidad y resistencia de los productos ecológicos seleccionados. Como parte de las acciones para reducir el consumo energético en el campus universitario, también se promoverá la adquisición de luminarias LED.

No obstante, en situaciones de emergencia, no se exigirá la adquisición de productos ecológicos. De igual forma, cuando no se encuentren disponibles en el mercado productos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el usuario, se podrá optar por productos convencionales.

El proceso de compras verdes deberá ejecutarse en conformidad con las políticas institucionales y con lo establecido en el código de ética. Además, toda compra debe estar debidamente registrada en el sistema de compras.

2. Objetivo de la política

Establecer los lineamientos y criterios para la adquisición de bienes y servicios que minimicen el impacto ambiental y promuevan la sostenibilidad, asegurando el uso eficiente de los recursos y contribuyendo a los objetivos de responsabilidad ambiental de la Universidad.

3. Alcance de la política

Aplica a todas las compras y adquisiciones de servicios de la Unidad de Compras y para todas las áreas de la Universidad.

4. Glosario

- **Compras sostenibles:** proceso de adquisición de bienes y servicios que incorpora criterios ambientales, sociales y económicos con el objetivo de minimizar los impactos negativos al entorno y de promover el desarrollo sostenible.
- **Compras verdes:** subcategoría de las compras sostenibles, centrada específicamente en los aspectos ambientales del producto o servicio, tales como la eficiencia energética, el bajo impacto durante su fabricación, uso y disposición final.

- **Certificación ambiental:** reconocimiento otorgado por una entidad acreditada que valida que un producto, servicio o proceso cumple con normas específicas de sostenibilidad o de protección ambiental (por ejemplo, ENERGY STAR, FSC, EPEAT, ISO 14001).
- **Evaluación del ciclo de vida (ECV):** análisis del impacto ambiental de un producto o servicio a lo largo de todas sus etapas: extracción de materias primas, producción, distribución, uso y disposición final.
- **Impacto ambiental:** efecto que una actividad, producto o servicio genera en el medio ambiente, ya sea de forma directa o indirecta.
- **Producto biodegradable:** producto que puede descomponerse por la acción de organismos vivos en un periodo razonable, sin dejar residuos contaminantes.
- **Huella de carbono:** cantidad total de gases de efecto invernadero emitidos directa o indirectamente por una persona, organización, producto o servicio, medida en toneladas de CO₂ equivalente.
- **Reutilización:** uso repetido de un producto o componente para el mismo propósito para el que fue originalmente diseñado, con el fin de extender su vida útil y reducir la necesidad de utilizar nuevos recursos.
- **Residuos:** materiales generados como resultado de actividades humanas que no tienen un valor económico inmediato y que deben ser gestionados adecuadamente para evitar daños al medio ambiente o a la salud.
- **Durabilidad:** capacidad de un producto para mantener su funcionalidad y rendimiento durante un período prolongado, minimizando la necesidad de reemplazos frecuentes.

5. Organización

El Departamento de compras será responsable de la elaboración, actualización e implementación de la política, así como de la evaluación de proveedores y la elaboración de los registros correspondientes. También tendrá a su cargo la capacitación en compras verdes, promoviendo la integración de criterios sostenibles en los procesos de adquisición.

El Departamento de proveeduría tendrá como función la recepción y verificación de que los productos adquiridos correspondan a lo solicitado, asegurando el cumplimiento de las especificaciones establecidas.

La Alta Dirección será responsable de aprobar esta política y sus futuras modificaciones, así como de girar las indicaciones necesarias a la comunidad educativa para que se cumpla y se haga cumplir.

La comunidad educativa será responsable de cumplir con esta política y de mantener un compromiso activo con el cuidado del medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles en su quehacer institucional.

Finalmente, las áreas solicitantes deberán especificar productos y servicios de acuerdo con necesidades sostenibles, planificar sus requerimientos con anticipación, hacer uso eficiente de los recursos, y proporcionar retroalimentación y reseñas sobre los productos adquiridos, contribuyendo así a la mejora continua del proceso de compras sostenibles.

6. Consideraciones para la aplicación de la política

La aplicación de esta política deberá guiarse por principios orientados a minimizar el impacto ambiental, reducir la generación de residuos, fomentar la economía circular y promover la responsabilidad social en todos los procesos de adquisición.

Entre los criterios generales a considerar se incluyen la preferencia por productos que cuenten con certificación ambiental, la incorporación de costos ambientales en el análisis de las adquisiciones, la durabilidad y resistencia de los productos, la eficiencia energética y la reducción en el uso de embalajes.

Además, se establecen criterios específicos por tipo de producto. En el caso de equipos electrónicos, se dará prioridad a aquellos con bajo consumo energético, capacidad de actualización y opciones disponibles para su disposición final de manera responsable. Para el material de oficina, se preferirán productos reciclables, sin sustancias tóxicas y con embalajes mínimos o reutilizables. En cuanto al mobiliario, se valorarán los materiales sostenibles, los diseños elaborados con materiales duraderos y reparables, así como acabados no tóxicos. Finalmente, los productos de limpieza deberán ser biodegradables, contar con envases reciclables, presentarse en formato concentrado y contar con certificación ecológica.

7. Lineamientos puntuales según la política

- a. **Evaluación de necesidades:** este paso estará enfocado en identificar qué se necesita realmente y explorar alternativas responsables.
 - Análisis de necesidades reales: analizar el propósito del producto o servicio requerido y determinar si su adquisición es estrictamente necesaria.
 - Consideración de alternativas sostenibles: evaluar opciones que favorezcan el medioambiente, como productos ecológicos o servicios que respeten principios de sostenibilidad.

- Evaluación de opciones de reutilización: examinar si se pueden reutilizar materiales o recursos disponibles en lugar de adquirir nuevos; por ejemplo, verificar inventarios existentes.
- b. **Selección de proveedores:** en la selección de proveedores se debe asegurar que se trabaje con socios responsables y adecuados.
- Verificación de certificaciones y credenciales, si aplica: confirmar, cuando sea aplicable, que el proveedor cuente con certificaciones que respalden la calidad o sostenibilidad de sus productos o servicios.
 - Proximidad geográfica: dar prioridad a proveedores cercanos para reducir la huella de carbono asociada al transporte y apoyar a la economía local.
 - La evaluación se realizará mediante un formato específico para proveedores de compras verdes, quienes deberán obtener una nota mínima de 7 puntos para ser aprobados. En caso de no alcanzar dicha calificación, quedará a criterio del comité evaluador determinar si el proveedor será retirado de la base de proveedores o si se le otorgará la oportunidad de solventar los puntos de inconformidad identificados.
- c. **Proceso de compra:** este paso es clave para cumplir los criterios establecidos y proceder con la adquisición.
- Evaluación de ofertas con criterios ambientales: comparar las ofertas considerando factores como el uso de materiales reciclables, eficiencia energética o prácticas éticas.
 - Puesta en práctica del cumplimiento de esta política: asegurar que las decisiones tomadas estén alineadas con la política de compras sostenibles de la organización, documentando todo el proceso.

8. Seguimiento y evaluación

- **Objetivos cuantitativos y cualitativos:** como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad, se establecen los siguientes objetivos cuantitativos: alcanzar un 20 % de compras con criterios verdes para el año 2025; asegurar que al menos el 10 % de los productos adquiridos cuenten con certificación ambiental antes de finalizar ese mismo año; y lograr una reducción del 2 % en el consumo de papel y cartón en igual periodo.

De forma complementaria, los objetivos cualitativos se orientan hacia la mejora continua en las prácticas sostenibles dentro de los procesos de adquisición, así como al fortalecimiento de la conciencia ambiental entre los actores involucrados.

- **Monitoreo y evaluación:** el seguimiento al cumplimiento de esta política se realizará mediante indicadores de desempeño que incluirán el porcentaje de compras verdes, el ahorro en consumo energético y la reducción de residuos. Para garantizar la

transparencia y trazabilidad del proceso, se elaborarán informes semestrales, se llevará a cabo una evaluación anual de resultados y se contemplará la actualización de criterios en función de los avances y nuevos requerimientos institucionales o regulatorios.

- **Excepciones:** se consideran como excepciones válidas aquellas situaciones de emergencia, la disponibilidad limitada de productos con criterios sostenibles, las restricciones técnicas específicas que impidan la implementación de compras verdes y las consideraciones presupuestarias debidamente justificadas.
- **Comunicación y capacitación:** con el fin de procurar la correcta implementación de esta política, se promoverá la difusión de buenas prácticas, la actualización de procedimientos conforme a estándares de sostenibilidad y la socialización de casos de éxito que fortalezcan la cultura institucional en torno a las compras verdes.

9. Vigencia

La Universidad Francisco Gavidia se compromete a asegurar el cumplimiento de la presente política y se reserva el derecho de realizar las modificaciones o actualizaciones que sean necesarias para garantizar su efectividad y aplicación continua.